

ORDENANZA N° 3.203

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

- ARTICULO 1°.-** La Municipalidad del Departamento Capital rendirá Homenaje en el cincuentenario de su fallecimiento al Profesor Dardo de la Vega Díaz, señalizando la calle que lleva su nombre y en la cual se colocará una placa recordatoria el 30 de Agosto de 2.001.-
- ARTICULO 2°.-** Declárese de interés municipal el mantenimiento adecuado del mausoleo que guarda sus restos en el Cementerio "El Salvador" . El Departamento Ejecutivo realizará las gestiones necesarias ante sus derechos habientes para llevarlo a cabo.-
- ARTICULO 3°.-** Invítase al pueblo del Departamento Capital y a personalidades del ámbito cultural a sumarse al homenaje dispuesto. El Concejo Deliberante designará a uno de sus miembros para hacer uso de la palabra en la oportunidad.-
- ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del
mes de Agosto del año dos mil uno. Proyecto presentado por el Bloque
del Partido Justicialista.-

p.s.

